

Santiago del Estero, 4 de marzo de 2026.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 026 /2026**

Ref.: TRAMITE\_FAYA-MGE N° 55/2026-

Asunto: Autoriza Servicio de Oferta Permanente: "Diplomatura en gestión de farmacia".-

**VISTO:**

El trámite de referencia iniciado por el Lic. Cristian Navarro, Secretario de Extensión, Vinculación y Transferencia de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo, eleva la propuesta del servicio "Diplomatura en gestión de farmacia", conforme a lo detallado en Anexo I, y presupuestado en Anexo II de la presente resolución.

Que la actividad se realizará de acuerdo a la Resolución HCS N° 64/97, que reglamenta las Actividades de Vinculación y Transferencia, como Servicio de Oferta Permanente, a través de la Unidad Ejecutora Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, bajo la Dirección y Responsabilidad Técnica de su Secretario, el Lic. Cristian Navarro.

Que asimismo, se propone a la Farm. Amira Kermes Tauil, Dra. Gisela Fabiani y al Dr. Pedro Carranza como equipo docente a cargo del desarrollo de la Diplomatura, con la colaboración de estudiantes de esta Unidad Académica a designar.

Que la actividad tiene como objetivo general jerarquizar la labor del auxiliar de farmacia mediante la actualización de conocimientos farmacológicos y el perfeccionamiento de competencias técnicas y de gestión, permitiendo brindar una atención farmacéutica de alta calidad, segura y orientada a la mejora de la salud del paciente en el entorno de la farmacia comunitaria o institucional (clínicas u hospitales).

Que este tipo de actividad está contemplada en los postulados de Extensión que posee la Facultad entre las finalidades que son de importancia sustantiva para la Institución.

Que el tema fue tratado en Sesión Ordinaria de fecha 3 de marzo de 2026, aprobándose lo solicitado por el Lic. Navarro. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS  
(en Sesión Ordinaria de fecha 3 de marzo de 2026)**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** **AUTORIZAR** el dictado de la "Diplomatura en gestión de farmacia", como Servicio de Oferta Permanente, a través de la Unidad Ejecutora Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad y Agronomía y Agroindustrias, bajo la Dirección y Responsabilidad Técnica de su Secretario, el Lic. Cristian Navarro, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, a lo detallado en Anexo I y presupuestado en Anexo II de la presente.

**ARTÍCULO 2°:** **COMUNICAR** y dar copia a: Consejo de Asistencia Técnica de la UNSE, Consejo Directivo y a la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia de la FAYA. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

CN.-  
Rescdfaa2026/026-2026



  
**Dra. Ing. Eve Liz CORONEL**  
DECANA Página 1 de 16  
FAYA - UNSE

Santiago del Estero, 4 de marzo de 2026.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 026 /2026**

**ANEXO I**

**Servicio de Oferta Permanente  
Diplomatura en gestión de farmacia**

**Unidad Ejecutora:** Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia - Facultad de Agronomía y Agroindustrias - Universidad Nacional de Santiago del Estero.

**Director de Unidad Ejecutora:** Lic. Cristian Navarro.

**Responsable Técnico del Servicio:** Lic. Cristian Navarro.

**Coordinadora:**

- Farm. Amira Kermes Taul.

**Cuerpo docente:**

- Dra. Gisela Fabiani.

- Dr. Pedro Carranza.

Se contará con la colaboración de estudiantes de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (a designar).

**Resumen:**

La Diplomatura en Gestión de Farmacia en un ámbito de Educación Universitaria, ofrece una formación integral del estudiante en los pilares del ejercicio técnico profesional: atención al paciente, gestión operativa y educación sanitaria. El programa abarca 15 módulos temáticos, que le permitirán el aprendizaje fármaco terapéutico, la optimización de procesos en el mostrador, la gestión de stock y vinculación con la comunidad. Los participantes adquirirán habilidades prácticas y conocimientos teóricos para el ejercicio de calidad supervisado por los profesionales farmacéuticos en cualquier ámbito: Comunitario u Hospitalario. El curso combina clases virtuales sincrónicas y actividades asincrónicas. La aprobación requiere asistencia a clases, completar el recorrido de aprendizaje virtual y aprobar las instancias de evaluación parcial y la evaluación final.

Modalidad: Semipresencial.



Santiago del Estero, 4 de marzo de 2026.-

## RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 026 /2026

**Destinatarios:**

Auxiliares de farmacia en ejercicio en los diferentes ámbitos y aquellos estudiantes que hayan concluido cursos de capacitación para auxiliares de farmacia, que requieran profundizar conceptos y profesionalizar el oficio según estándares 2026.

Cupo mínimo: 30 alumnos.

Cupo máximo: 50 alumnos.

Requisitos de ingreso: Mayores de 18 años, con secundario completo y acrediten conocimientos o formación en la temática.

**Carga horaria que acredita: 120 horas reloj.**

Cantidad de clases: 24.

Duración de cada clase: 3 horas.

Periodicidad: semanal.

Modalidad: Semipresencial o Virtual (con encuentros sincrónicos).

20 horas de tutorías y foros de debate.

28 horas dedicadas a la elaboración del Trabajo Final Integrador.

Evaluación: Se requiere la aprobación de un examen por unidad y la defensa de un proyecto final aplicado a una problemática real del sector o a un diseño curricular docente.

**Justificación:**

La creación de la Diplomatura en Gestión de Farmacia se fundamenta en la evolución del sistema de salud y la creciente complejidad de la farmacoterapia moderna. El auxiliar de farmacia es, frecuentemente, el primer punto de contacto del paciente con el sistema sanitario. La diplomatura garantiza que este personal no solo dispense productos, sino que comprenda los mecanismos de acción y riesgos asociados, supervisados por el Director Técnico Farmacéutico. Esto es crucial para prevenir errores de medicación, identificar duplicidades terapéuticas y asegurar que la dispensación cumpla con las normativas vigentes.



Santiago del Estero, 4 de marzo de 2026.-

## RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 026 /2026

En 2026, la gestión de inventarios y la trazabilidad de fármacos requiere competencias técnicas avanzadas, con las herramientas necesarias para el manejo de software de gestión sanitaria y sistemas automatizados de dispensación.

La Diplomatura permite brindar una atención farmacéutica de calidad, orientando al paciente en el uso correcto de dispositivos (como inhaladores o glucómetros) y fomentando la adherencia al tratamiento, lo cual impacta directamente en la salud pública.

Desde el punto de vista laboral, certificar competencias específicas (como farmacia hospitalaria, dermocosmética o nutrición) permite a los auxiliares acceder a mejores oportunidades y a las farmacias contar con personal altamente eficiente que optimiza los tiempos de respuesta y la fidelización del cliente.

Conclusión: Dictar una Diplomatura no es solo una mejora académica, sino una necesidad operativa para garantizar la seguridad del paciente y la excelencia en el servicio farmacéutico en el contexto sanitario actual

### **Objetivo General:**

Jerarquizar la labor del Auxiliar de farmacia mediante la actualización de conocimientos farmacológicos y el perfeccionamiento de competencias técnicas y de gestión, permitiendo brindar una atención farmacéutica de alta calidad, segura y orientada a la mejora de la salud del paciente en el entorno de la farmacia comunitaria o institucional (clínicas u hospitales).

### **Objetivos Específicos:**

#### **1. Actualización Profesional y Farmacológica**

- Actualizar los conocimientos sobre los nuevos grupos farmacológicos y terapias biológicas incorporadas al mercado en los últimos años.
- Profundizar en el mecanismo de acción, efectos adversos e interacciones de los medicamentos de mayor dispensación (psicofármacos, antihipertensivos, antidiabéticos).
- Identificar las particularidades del manejo de fármacos en pacientes especiales (ancianos, embarazadas y pacientes polimedicados).



Santiago del Estero, 4 de marzo de 2026.-

## RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 026 /2026

### 2. Optimización de la Atención al Paciente

- Desarrollar habilidades de comunicación asertiva para la resolución de conflictos y el manejo de quejas en el mostrador.
- Capacitar en el consejo farmacéutico profesional para promover la adherencia al tratamiento y el uso racional de los medicamentos.
- Fortalecer el rol del auxiliar en la detección de posibles problemas relacionados con medicamentos (PRM) y su correcta derivación al farmacéutico regente.

### 3. Gestión y Nuevas Tecnologías

- Perfeccionar el manejo de herramientas digitales, sistemas de trazabilidad y plataformas de gestión de recetas electrónicas vigentes en 2026.
- Adquirir criterios avanzados para la gestión de inventarios, control de stock crítico y optimización de la cadena de frío.
- Interpretar la normativa legal vigente y las buenas prácticas de almacenamiento y dispensación para asegurar el cumplimiento regulatorio.

### 4. Prevención y Salud Pública

- Entrenar al personal en la toma de parámetros clínicos básicos (presión arterial, glucemia) como servicios de valor añadido en la farmacia.
- Capacitar en protocolos de vacunación y campañas de prevención de enfermedades prevalentes desde la oficina de farmacia.
- Fomentar la ética profesional y la confidencialidad en el manejo de los datos sensibles de los pacientes.

#### **El alumno cursante de esta propuesta formativa estará capacitado para:**

El alumno que aprueba la propuesta formativa de Gestión en Farmacia desarrolla un perfil técnico-comercial diseñado para ser el soporte del farmacéutico. Su formación lo capacita para gestionar tanto la atención al público como la operatividad interna del establecimiento.

- Perfil: Atención y Dispensación: Estará preparado para interpretar recetas médicas, asistir en la dispensación de medicamentos y asesorar sobre productos de venta libre (OTC) y parafarmacia.
- Gestión de Inventario: Capacitado para realizar el control de stock, verificar fechas de vencimiento y asegurar el almacenamiento correcto según las normas de bioseguridad.



Santiago del Estero, 4 de marzo de 2026.-

## RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 026 /2026

- Tareas Administrativas: Podrá manejar sistemas de facturación de obras sociales, procesar pagos y gestionar pedidos a droguerías.
- Habilidades Digitales: El perfil moderno exige el manejo de softwares de gestión farmacéutica y herramientas tecnológicas para el servicio al cliente.

### **Marco Teórico Referencial:**

Dictar una diplomatura en Gestión de Farmacia responde a una transformación estructural del sistema sanitario a nivel mundial, donde la farmacia pos pandemia COVID-19 se consolidó como un centro de atención primaria de salud y el primer contacto del paciente con los cuidados básicos. Las tendencias globales muestran un envejecimiento poblacional y cronicidad en las enfermedades que demandan una atención farmacéutica continua, especializada y personalizada. La incorporación de IA y herramientas digitales en la gestión de salud requiere personal capacitado y actualizado para manejar nuevos sistemas de gestión y trazabilidad de medicamentos.

En Argentina, el modelo de Farmacia comunitaria trasciende la dispensación del medicamento y se consolida como un espacio clave para la prevención, promoción y atención primaria de la salud. Cerca del 90% de los farmacéuticos trabaja en el ámbito comunitario, donde el auxiliar es muchas veces, el primer contacto con el paciente ambulatorio. Las normativas de la ANMAT (Administración Nacional de medicamentos, alimentos y tecnología médica), sufren cambios en virtud del contexto y los escenarios cambiantes del país. Todo esto exige competencias técnicas específicas para garantizar la seguridad del paciente en la dispensa de medicamentos y productos OTC (Over the counter).

Nuestra economía regional y local, genera permanentemente puestos de trabajo calificado en farmacias comunitarias, en hospitales, droguerías y laboratorios. La diplomatura profesionaliza un rol que tradicionalmente se aprendía "en el mostrador", contribuyendo a la mejora de los indicadores relacionados con la salud pública de acuerdo a los objetivos propuestos por los sistemas de salud.

### **Contenidos:**

#### **Unidad I: Introducción al ámbito farmacéutico.**

- Historia de la farmacia y rol del auxiliar en la farmacia del 2026. Cambio de paradigma.
- Tipos de farmacia: Hospitalaria, comunitaria y magistral.
- Ética profesional y secreto médico.



Santiago del Estero, 4 de marzo de 2026.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 026 /2026**

**Unidad II:** La receta y marco legal.

- Ley de prescripción de genéricos: sustitución farmacológica responsable y bioequivalentes.
- Receta electrónica digital.
- Libros obligatorios: control de libro recetarios y libro de psicotrópicos y estupefacientes.
- Diferencias entre prescripción y recomendación de OTC.

**Unidad III:** Medicamentos: Clasificación y usos particulares.

- Terminología farmacéutica – médica. Formas farmacéuticas: actualización.
- Medicamentos huérfanos.
- Medicamentos OTC.
- Medicamentos homeopáticos.
- Especialidades medicinales: Placebo.
- Formulaciones magistrales.

**Unidad IV:** Farmacocinética y Farmacodinamia: Generalidades LADME.

- Vías de administración: clasificación y diferencias.
- Identificación y entendimiento de las curvas de absorción, distribución, metabolización y excreción de las moléculas.

**Unidad V:** Farmacología General: Interacciones.

- Definición y tipos.
- Interacciones Medicamentos – Medicamento.
- Interacciones Medicamentos – Alimentos.
- Interacciones e Intoxicaciones.

**Unidad VI:** Antimicrobianos y resistencia bacteriana.

- Antibióticos, antifúngicos y antiparasitarios.
- Definición, clasificación y mecanismos de acción.
- Usos y reacciones adversas.
- Resistencia bacteriana: definición. Abordaje de las mismas y consejos farmacéuticos.

**Unidad VII:** Diabetes Mellitus: hipoglucemiantes y síndrome metabólico.

- Insulinas: tipos y clasificación.
- Sitios de aplicación: lipodistrofias. Uso de lapiceras y viales.
- Cadena de frío: conservación correcta de lapiceras y viales.
- Buenas practicas.
- Efectos adversos.



Santiago del Estero, 4 de marzo de 2026.-

## RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 026 /2026

### **Unidad VIII: Pie diabético: neuropatía y tratamientos.**

- Definición y clínica general. Identificación de heridas. Pie de Charcot.
- Tratamiento farmacológico y NO farmacológico.
- Recomendaciones según OPS y MS de la Nación.
- Consejos en Atención primaria de la salud.

### **Unidad IX: Glucocorticoides y Aines: Inflamación.**

- Cascada inflamatoria: Aines y Glucocorticoides.
- Definición, clasificación y mecanismo de acción.
- Farmacocinética y Farmacodinamia.
- Reacciones adversas.
- Patologías comunes: usos.

### **Unidad X: Patologías menores auto limitadas.**

- Definición según OPS (organización panamericana de la salud).
- Clasificación: tratamiento permitidos.
- Sustitución de fármacos: formulaciones Over the counter (OTC).
- Acidez, reflujo gastroesofágico, alergias estacionales, ojo rojo, espasmos, fiebre.

### **Unidad XI: Farmacia de la tercera edad y la infancia.**

- Envejecimiento: modificaciones fisiológicas.
- Polifarmacia; atención farmacéutica.
- Vacunación del adulto mayor.
- Formas farmacéuticas en pediatría.
- Vacunación en el niño: Calendario de vacunación Ministerio de Salud.

### **Unidad XII: Suplementos y vitaminas.**

- Multivitamínicos. Multivitamínicos con energizantes: edades de uso.
- Bebidas energizantes.
- Ginseng, Ginkgo, Guaraná, hierro y ácido fólico.
- Vitaminas: usos y recomendaciones.

### **Unidad XIII: Servicios Farmacéuticos en Atención Primaria: Determinación de presión arterial**

- Generalidades.
- Condiciones y requisitos del servicio.
- Recomendaciones del uso del tensiómetro automático validado.



Santiago del Estero, 4 de marzo de 2026.-

## **RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 026 /2026**

- Técnica correcta: Iniciativa HEARTS. Organización mundial de la Salud (OMS) Organización Panamericana de la Salud (OPS).

### **Unidad XIV: Primeros auxilios y bioseguridad en farmacia.**

- Nociones básicas de RCP y primeros auxilios en la oficina de farmacia.
- Bioseguridad y manejo de residuos patogénicos.
- Medicamentos de alto costo.

### **Unidad XV: Fitoterapia: generalidades y usos.**

- Definición.
- Origen, usos, legislación, ejemplos comunes.
- Terapéuticas permitidas. Formas farmacéuticas.
- Flores de Bach. Homeopatía.

### **Planificación de las clases:**

<b>Actividad</b>	<b>Tema</b>	<b>Fecha y Responsable</b>	<b>Carga horaria</b>
<b>Presentación Diplomatura</b>	Encuentro inicial de apertura en modalidad presencial. Unidad 1 : Introducción al ámbito farmacéutico	31 de marzo 2026	4 hs 3 hs inicio presencial 1hs material de lectura asincrónico
<b>Evaluación Unidad 1</b>	Introducción al ámbito farmacéutico	4 y 5 Abril 2026	1 hs
<b>Unidad 2</b>	La receta y marco legal	07 de Abril 2026	4 hs 3 hs sincrónico 1 hs material de lectura asincrónico
<b>Evaluación Unidad 2</b>	La receta y marco legal	11 y 12 Abril 2026	1 hs
<b>Unidad 3</b>	Medicamentos : clasificación y usos particulares	14 de abril 2026	4 hs 3 hs sincrónico 1 hs material de lectura asincrónico

Santiago del Estero, 4 de marzo de 2026.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. Nº 026 /2026**

<b>Evaluación Unidad 3</b>	Medicamentos : clasificación y usos particulares	18 y 18 abril 2026	1 hs
<b>Unidad 4</b>	Farmacocinética y Farmacodinamia: Generalidades LADME	21 de abril 2026	4 hs 3 hs sincrónico 1 hs material de lectura asincrónico
<b>Evaluación Unidad 4</b>	Farmacocinética y Farmacodinamia: Generalidades LADME	25 y 26 de abril 2026	1 hs
<b>Unidad 5</b>	Farmacología general : interacciones	28 de abril 2026	4 hs 3 hs sincrónico 1 hs material de lectura asincrónico
<b>Evaluación Unidad 5</b>	Farmacología general: interacciones	02 y 03 mayo 2026	1 hs
<b>Unidad 6</b>	Antimicrobianos y resistencia bacteriana	05 de mayo 2026	4 hs 3 hs sincrónico 1 hs material de lectura asincrónico
<b>Evaluación Unidad 6</b>	Antimicrobianos y resistencia bacteriana	09 y 10 mayo 2026	1 hs
<b>Unidad 6</b>	Antimicrobianos y resistencia bacteriana	12 de mayo 2026	4 hs 3 hs sincrónico 1 hs material de lectura asincrónico
<b>Evaluación unidad 6</b>	Antimicrobianos y resistencia bacteriana	16 y 17 mayo 2026	1 hs
<b>Unidad 7</b>	Diabetes Mellitus: hipoglucemiantes y síndrome metabólico	19 de mayo 2026	4 hs 3 hs sincrónico 1 hs material de lectura asincrónico
<b>Evaluación Unidad 7</b>	Diabetes Mellitus: hipoglucemiantes y síndrome metabólico	23 y 24 de mayo 2026	1 hs



Santiago del Estero, 4 de marzo de 2026.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 026 /2026**

<b>Unidad 8</b>	Pie diabético: neuropatía y tratamientos	26 de mayo 2026	4 hs 3 hs sincrónico 1 hs material de lectura asincrónico
<b>Evaluación Unidad 8</b>	Pie diabético: neuropatía y tratamientos	30 y 31 mayo 2026	1 hs
<b>Unidad 9</b>	Glucocorticoides y Aines: Inflamación	02 junio 2026	4 hs 3 hs sincrónico 1 hs material de lectura asincrónico
<b>Evaluación Unidad 9</b>	Glucocorticoides y Aines: Inflamación	06 y 07 junio 2026	1 hs
<b>Unidad 10</b>	Patologías menores auto limitadas	09 de junio 2026	4 hs 3 hs sincrónico 1 hs material de lectura asincrónico
<b>Evaluación Unidad 10</b>	Patologías menores auto limitadas	13 y 14 junio 2026	1 hs
<b>Unidad 11</b>	Farmacia de la tercera edad y la infancia	16 de junio 2026	4 hs 3 hs sincrónico 1 hs material de lectura asincrónico
<b>Evaluación Unidad 11</b>	Farmacia de la tercera edad y la infancia	20 y 21 junio 2026	1 hs
<b>Unidad 12</b>	Suplementos y vitaminas	23 de junio 2026	4 hs 3 hs sincrónico 1 hs material de lectura asincrónico
<b>Evaluación Unidad 12</b>	Suplementos y vitaminas	27 y 28 junio 2026	1 hs



Santiago del Estero, 4 de marzo de 2026.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 026 /2026**

<b>Unidad 13</b>	Servicios Farmacéuticos en Atención Primaria: Determinación de presión arterial	30 de junio 2026	4 hs 3 hs sincrónico 1 hs material de lectura asincrónico
<b>Evaluación Unidad 13</b>	Servicios Farmacéuticos en Atención Primaria: Determinación de presión arterial	04 y 05 julio 2026	1 hs
<b>Unidad 14</b>	Primeros auxilios y bioseguridad en farmacia	07 de julio 2026	4 hs 3 hs sincrónico 1 hs material de lectura asincrónico
<b>Evaluación Unidad 14</b>	Primeros auxilios y bioseguridad en farmacia	11 y 12 julio 2026	1 hs
<b>Unidad 15</b>	Fitoterapia: generalidades y usos	14 de julio 2026	4 hs 3 hs sincrónico 1 hs material de lectura asincrónico
<b>Evaluación Unidad 15</b>	Fitoterapia: generalidades y usos	18 y 19 julio 2026	
<b>Recuperatorios</b>	Unidad 1 - 07	03 - 10 agosto 2026	7 hs
<b>Recuperatorios</b>	Unidad 8-15	11-17 agosto 2026	8 hs

**Tutorías:** Foros en línea en plataforma.

**Modalidad y requisitos de aprobación:**

Para aprobar la diplomatura, los participantes deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Asistencia al 75% o más de las instancias sincrónicas presenciales y/o virtuales.
- Recorrido completo de aprendizaje en aula virtual.
- Presentación y aprobación de trabajos prácticos al final de cada clase propuesta.



Santiago del Estero, 4 de marzo de 2026.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 026 /2026**

**Bibliografía:**

1. David Golan, Ehrinj Armstrong, April W. Armstrong. 4ª (Ed). Principios de
2. Farmacología. Editorial: Wolters Klumer
3. P. Lorenzo, A. Moreno, J.C. Leza, I, Lizasoain, M.A. Moro, A, Portoleo.
4. Velázquez- Farmacología básica y clínica. 19ª (Ed). Editorial panamericana
5. Laurence L. Brunton, Randa Hilal-Dandan, Bjoru Knollmann. Goodman y Gilman
6. Las bases farmacológicas de la terapéutica. 13ª (Ed). Editorial Mc Graw Hill
7. Education.
8. Fran Velazco. Diccionario de Marketing para farmacias. Editorial Almiral
9. Cristina Mo. Dispensación de productos farmacéuticos. editorial Paraninfo
10. Karen Wolter. Farmacología 6ª (Ed). Editorial Wolters Klumer
11. Juan Domingo Roldan Renedo. Marketing para farmacia .1998. Editorial
12. Universo.
13. Guía para la implementación y seguimiento de los servicios farmacéuticos en atención primaria de la salud en farmacias comunitarias de la República Argentina. 1 ed. FEFARA. ISBN :978-631-91193-1-2
14. COFA: Confederación Farmacéutica Argentina. Farmacología y Farmacoterapia,
15. Plan nacional de formación continua. En licencia del Consejo General de
16. Colegios oficiales de farmacéuticos de España. ISBN: OC 987-97696-00.
17. Jesús Flores, Juan Antonio Armijo, África Mediavilla (2013). Farmacología Humana (6ª Ed.) Editorial: Elsevier Masson.
18. Esteban Suárez- Federico Suárez- Santiago Suárez (2012). Manual de Farmacología Médica (1ª Ed). España. Editorial Corpus
19. MAXIMINO RUIZ, Diabetes Mellutis (4º Edición). Editorial Akadia.
20. Consenso ADA 2022
21. Guías ALAD.
22. Ministerio de salud de la República Argentina (MSPRA).2023. recomendaciones de uso y adquisición de tensiómetros automáticos validados. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/04/2023-01-recomendaciones-uso-adquisicion-tensiometros-automaticos-validados.pdf>



Santiago del Estero, 4 de marzo de 2026.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 026 /2026**

23. Organización mundial de la Salud. (2029) HEARTS de las américas. Recuperado de [https://.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=15056:hearts-in-the-america&Itemid=3465&lang=es](https://.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15056:hearts-in-the-america&Itemid=3465&lang=es)
24. Sociedad Argentina de Hipertensión Arterial (SAHA), Sociedad Argentina de Cardiología (SAC) Y Federación Argentina de Cardiología (FAC) 2018. Consenso Argentino de HTA 2024.
25. Sociedad Europea de Cardiología (ESC).2024. Guía ESC 2024 sobre el manejo de la presión arterial elevada y la hipertensión. Recuperado de <http://www.dableeducational.org/>
26. Federación Argentina de Cardiología (2025). Consenso nacional sobre hipertensión arterial (Suplemento 6, Vol.54). Revista de la Federación Argentina de Cardiología.



  
Dra. Ing. Eve Liz CORONEL  
DECANA  
FAyA - UNSE

Santiago del Estero, 4 de marzo de 2026.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 026 /2026**

**ANEXO II**

**PRESUPUESTO**

ACTIVIDAD	SOP	X	SE	PROYECTO		
<b>UNIDAD ACADEMICA:</b> Facultad de Agronomía y Agroindustrias						
<b>Unidad Ejecutora:</b> Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia - FAyA.-					<b>Responsable Técnica:</b> Lic. Cristian Navarro.	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b> Diplomatura en gestión de farmacia.-						<b>Código:</b> ---
<b>AUTORIZADA POR</b>						
<b>INSTANCIA</b>		<b>CDFAA</b>		<b>CAT</b>		<b>HCS</b>
Resolución		026/2026				
Fecha		04/03/2026				
<b>RUBROS</b>					<b>PRESUPUESTO (\$)</b>	
					<b>Parciales</b>	<b>Totales</b>
<b>Insumos:</b>						<b>150.000</b>
<b>Costos de Movilidad:</b>						---
<b>Bonificación al Personal:</b>						<b>4.200.000</b>
<b>Gastos Generales:</b>						<b>350.000</b>
<b>(A) Subtotal</b>						<b>4.700.000</b>
<b>Gastos de Administración</b>						<b>1.175.000</b>
Rectorado					(A) x 0,10	470.000
Unidad Académica					(A) x 0,10	470.000
Unidad Ejecutora					(A) x 0,05	235.000
<b>TOTAL GENERAL.....</b>						<b>5.875.000</b>



Santiago del Estero, 4 de marzo de 2026.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 026 /2026**

**RECURSOS HUMANOS**  
**PERSONAL – BONIFICACIÓN**

Apellido y Nombres Tipo y N° de Doc. (1) o (2)	Título /Lugar de Trabajo / Cátedra Lab. o Dpto.	Categorías del personal interviniente (3) y dedicación Hs./Sem., Mens. o Anuales dedicadas a ejecución de la O.D.T. (4)	Tiempo de Afectación	Bonificación en \$
Amira Kermes Taulil	Farmacéutica		30 horas	2.100.000
Gisela Fabiani DNI N° 20.783.510	Doctora en Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Bioquímica		30 horas	1.050.000
Pedro Carranza DNI N° 27.717.134	Doctor en Ciencias Químicas – Médico cirujano		30 horas	1.050.000
<b>TOTAL</b>				<b>4.200.000</b>

**RESUMEN FINAL**

<b>TOTALES PARCIALES</b>	
INSUMOS	\$ 150.000
COSTOS DE MOVILIDAD	---
BONIFICACIÓN AL PERSONAL	\$ 4.200.000
GASTOS GENERALES	\$ 350.000
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1.175.000
<b>TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO:</b> (Pesos en letras y números)	<b>\$ 5.875.000</b> (Pesos cinco millones ochocientos setenta y cinco mil)



*E. Liz Coronel*  
Dra. Ing. Eve Liz CORONEL  
DECANA  
FAYA - UNSE  
Página 16 de 16